



EL SEÑOR

## D. Sebastián Carreras Suñer

ha fallecido a la edad de 67 años  
habiendo recibido los Santos Sacramentos  
y la Bendición Apostólica

— E. P. D. —

Sus afligidos: viuda doña Rita Ayats Sala, hija doña Encarnación, hermanos Jaime y Rosendo y demás familia, al participar a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les suplican le tributen un recuerdo en sus oraciones.

Vilademat, agosto de 1928.

### El pacto contra la guerra

Este es el tema del día, traído y llevado por la prensa mundial. No deja de tener extraordinaria importancia el que la mayoría de las naciones hayan sabido ponerse de acuerdo acerca de asunto tan halagador como es el de ir contra la guerra, que equivale a trabajar decididamente por y para la paz del Universo. Generalmente se cree que los signatarios del pacto han laborado con buena fé. Otros más suspicaces, los menos, creen que se trata de añagazas para dar sensaciones de pacificación de espíritus siendo muy otras las intenciones y los propósitos.

Nosotros, dentro de nuestra modesta esfera, no participamos del modo de pensar

de estos. No podemos creer que la humanidad en general sea tan ruín como ello supondría; y por lo mismo entendemos que se ha dado con la firma del Pacto un gran paso en pro de la Paz Universal por durante muchos años.

### Calamidades públicas

Por el Gobierno se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. — Cuando en un pueblo o comarca ocurran acontecimientos de carácter extraordinario, tales como temporales, inundaciones, huracanes, pedriscos, plagas del campo con carácter de violencia inusitada, etc., etc., que por su intensidad y por los daños que originen en las cosechas de los campos o en las pequeños barcos de pesca constituya una calamidad social en la comarca o región en donde ocurran, si las Corporaciones

municipales acuerdan recurrir al Gobierno en súplica de socorro con cargo a las cantidades presupuestadas al efecto, deberán dirigirse al Gobernador civil de la provincia exponiéndole la situación creada por los acontecimientos y los daños que representa la catástrofe surgida en las familias pobres de la comarca o pueblos damnificados.

Segundo. — Recibida por el Gobernador la petición de socorro, procederá con urgencia, por los medios que tenga a su alcance, a corroborar el primer conocimiento que de los hechos tenga, elevando, con su informe, al Gobierno, si lo estima justo, la petición de los pueblos, justamente con el cálculo aproximado de las cantidades a que ascienden los daños sufridos por las familias pobres o empobrecidas totalmente por el siniestro.

Tercero. — Si la Presidencia del Consejo de ministros estimase que se trata de una calamidad o acontecimiento de carácter extraordinario, de aquellos que pueden ser socorridos con cargo a la partida consignada en el presupuesto para aliviar tales situaciones, ordenará a la autoridad provincial o al Ayuntamiento o Ayuntamientos interesados, que procedan a instruir un expediente de tasación de daños originados a las familias pobres de los labriegos o pescadores, justificándose debidamente el extremo de su pobreza.

Cuarto. — Recibido el expediente en la Presidencia, con el informe que sobre el mismo emita el Gobernador civil de la provincia, se someterá el asunto a la deliberación del Consejo de ministros, y previo acuerdo de éste, se resolverá de Real orden la cantidad con que para auxiliar a los damnificados contribuya el Estado, la que librará a los gobernadores de las provincias.

Quinto. — Las autoridades provinciales y municipales fomentarán dentro de la esfera de sus atribuciones, todas las modalidades de la previsión, a fin de reducir en lo posible el número de riesgos de los labradores y pescadores, y en especial, la implantación de seguros sociales, agrarios y pecuarios, en relación con la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario del Ministerio del Trabajo y la organización de Pósitos de pescadores.

### Para proteger los tapones

Los tapones de las botellas quedan sujetos a diferentes causas de deterioro: en las bodegas; si éstas son húmedas pueden pudrirse o enmohecerse; a veces los gusanos los malogran y otras los ratones los roen. Para protegerlos se les cubre con cápsulas de estaño o bien se les pega con lacre. El primer procedimiento resulta caro y el segundo impone mantener el lacre en fusión mientras dura la operación de lacrar las botellas.

Un corresponsal de «La Nature», el señor Schaefer, indica otro procedimiento práctico y de poco coste.

Una vez se han llenado las botellas y de haberse tapado del modo usual, se prepara una lechada de cemento (un kilo de cemento de Portland en agua, de manera que no resulte muy espesa ni excesivamente clara), en la que hay para más de cien botellas.

La película de cemento que se adhiere tarda poco en quedar seca, y protege perfectamente el tapón.

Para destapar la botella basta dar unos golpecitos con el mango de un cuchillo, por ejemplo; la película se rompe y fracciona del mismo modo que el lacre.

### Conservación de las frutas

De unas experiencias realizadas para llegar al conocimiento de los medios más eficaces para asegurar la conservación de las frutas, se ha llegado a los siguientes resultados:

1.º Las frutas recubiertas con serrín de corcho y envueltas con papel de seda, se conservan perfectamente. Por este procedimiento la maduración sigue su curso y conservan el sabor manteniendo un aspecto irreprochable.

2.º Cuando la fruta ha sido embalada recubriéndola con virutas de madera (lana de madera), algunas frutas, como las peras y manzanas, se mantienen en buen estado de conservación, pero merece su calidad.

3.º Si se utiliza la paja de cebada, la fruta no se mancha ni adquiere ningún mal sabor; pero no

